

Consulta Pública: Comunidades de telecomunicaciones

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Introducción

La Subsecretaría de Telecomunicaciones (o en adelante, “la Subsecretaría”) se encuentra elaborando un reglamento que regule la constitución y funcionamiento de las denominadas “comunidades de telecomunicaciones” o, indistintamente, “comunidades de usuarios”, para la prestación del servicio de acceso internet a usuarios finales. Dicho reglamento deberá, entre otras cosas, establecer el marco de funcionamiento y el acceso de aquéllas a interconexiones con las redes públicas preexistentes, con el objeto de permitir que dichas comunidades autogestionen el acceso al referido servicio. Lo anterior se materializará a través de un permiso de servicio limitado de telecomunicaciones que, excepcionalmente, habilitará a prestar el servicio de acceso a internet a usuarios finales.

Lo anterior, atendido que la Ley 21.678, modificatoria de la Ley 18.168, General de Telecomunicaciones (en adelante la “Ley”) agregó respecto de los servicios limitados –cuyo tráfico desde y hacia las redes públicas estuvo históricamente vetado- que: *“(…) en el caso de que el permisionario de este tipo de servicios sea una comunidad de telecomunicaciones, constituida en conformidad al reglamento a que hace referencia el inciso final del artículo 24 B de la presente ley, se permitirá que las mismas presten sus servicios directamente a sus usuarios finales, sólo para el caso de la provisión de acceso a Internet.”*

A su turno, y en virtud de la misma modificación legal, actualmente la Ley establece, en relación con la obligatoriedad del servicio de internet para concesionarias de servicio público de telecomunicaciones, que *“Para atender solicitudes de interesados ubicados fuera de su zona de servicio y de la zona de servicio de otros concesionarios, las empresas concesionarias de servicios públicos de telecomunicaciones podrán convenir el suministro del servicio público de telecomunicaciones con comunidades de usuarios u otros permisionarios o concesionarios, con el objeto de facilitar el acceso al servicio a un mayor número de personas.”*

Antecedentes

A nivel internacional, las comunidades de telecomunicaciones se entienden como agrupaciones de personas que se organizan, de manera formal, para desplegar redes de telecomunicaciones y prestar servicios a una comunidad carente de suficiente cobertura para satisfacer sus necesidades de conectividad. Sus características más comunes son: prestar servicios sin fines de lucro; tener, en alguna medida, propiedad sobre la red desplegada; involucrarse, en alguna medida, en la gestión de la red; y tener fines comunitarios o de integración social.

De esta forma, han surgido como alternativa para la minimización o cierre de la brecha de conectividad, al menos transitoriamente, allí donde no existen incentivos puramente económicos para que los operadores tradicionales desplieguen redes y presten el servicio de acceso a internet.

Consecuentemente, en la Recomendación UIT-D 19 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), “*Telecomunicaciones para áreas rurales y remotas*”, se menciona, entre otros, considerar a los pequeños operadores comunitarios sin fines de lucro, a través de medidas reglamentarias adecuadas que les permitan acceder a infraestructura básica en términos justos, para proporcionar conectividad a usuarios en áreas rurales y remotas, aprovechando los avances tecnológicos. Y, asimismo, que las Administraciones, en sus actividades de planificación y asignación de espectro radioeléctrico, consideren mecanismos para facilitar el despliegue de servicios de banda ancha en áreas rurales y remotas por los mencionados operadores.

Por ende, fomentar el surgimiento y sostenibilidad de este tipo de soluciones es fundamental para efectos de aportar al cierre o mitigación de la brecha digital.

Objetivo de la consulta

La presente consulta pública busca recoger antecedentes, apreciaciones y opiniones de la industria, la comunidad académica, la sociedad civil, y cualquier otro grupo de interés, en torno a las temáticas centrales abordadas en la propuesta de reglamento que está siendo elaborada por la Subsecretaría.

Para esta consulta, se ha compartido un formulario en línea para que los diferentes grupos de interés puedan realizar sus observaciones y aportes en cada una de las preguntas planteadas. Ello, en virtud del compromiso de la Subsecretaría de desarrollar procesos regulatorios transparentes y participativos, con miras a enriquecer y perfeccionar la regulación.

Preguntas

Por favor, conteste las siguientes preguntas en relación a las comunidades de telecomunicaciones:

Personalidad jurídica del permisionario

1. Considerando que este tipo de soluciones sólo puede ser ofrecida por personas jurídicas sin fines de lucro, ¿estima necesario limitar la autorización a tipos específicos de personas jurídicas sin fines de lucro? De ser así, ¿cuáles?

Respuesta IDICAM

No consideramos necesario limitar estrictamente la autorización a tipos específicos de personas jurídicas sin fines de lucro, pues esto podría obstaculizar innecesariamente la formación de comunidades de telecomunicaciones. Sin embargo, sí recomendaríamos priorizar ciertos tipos de organizaciones que, por su naturaleza, son más compatibles con los objetivos comunitarios, tales como: Cooperativas, Asociaciones vecinales, Junta de vecinos y organizaciones territoriales, Fundaciones con fines específicos de conectividad, entre otras de similar naturaleza.

Consideramos que la clave no está en el tipo específico de persona jurídica, sino en garantizar que cualquier entidad autorizada cuente con mecanismos de gobernanza democrática, transparencia en la gestión, participación efectiva de los miembros de la comunidad, capacidad técnica mínima (directa o mediante alianzas) y sostenibilidad administrativa y financiera. Este enfoque más flexible, pero con criterios claros, puede favorecer el surgimiento de diversas iniciativas comunitarias adaptadas a distintos contextos y necesidades locales.

2. ¿Qué otras figuras jurídicas considera Ud. apropiadas para efectos de constituirse como una comunidad de telecomunicaciones? Por favor refiérase a la entidad/organización y los motivos por los cuales este tipo de solución le parece pertinente.

Respuesta IDICAM

Las figuras jurídicas que consideramos apropiadas son las siguientes:

- ✓ Asociaciones vecinales: Estas entidades tienen una estructura democrática con asambleas de socios y directivas elegidas, lo que facilita la toma de decisiones comunitarias y la representación de los intereses de todos los usuarios.
- ✓ Cooperativas: Su modelo de propiedad colectiva y gestión democrática es particularmente adecuado para iniciativas comunitarias donde los beneficiarios son los mismos miembros. Las cooperativas tienen experiencia en la prestación de servicios a sus asociados. Así es el caso de Copelec, asociado de IDICAM con vasta experiencia en generar redes comunitarias a través de la infraestructura de sus cooperativas eléctricas.
- ✓ Juntas de vecinos y organizaciones territoriales: Ya representan a comunidades geográficamente definidas, lo que las hace idóneas para gestionar redes que beneficien a esas mismas comunidades, especialmente en zonas rurales o aisladas.

- ✓ Fundaciones con fines específicos de conectividad: Aunque menos común, podrían ser apropiadas cuando exista un patrimonio destinado específicamente a mejorar la conectividad de una comunidad.
3. A fin de garantizar su correcto funcionamiento como comunidad de telecomunicaciones, ¿qué exigencias cree que podría ser necesario imponer a la figura jurídica que ofrezca este tipo de soluciones?

Respuesta IDICAM

Para garantizar el correcto funcionamiento de las comunidades de telecomunicaciones, consideramos necesario imponer varias exigencias a la figura jurídica que ofrezca este tipo de soluciones. En particular, es necesario asegurar la infraestructura que será proveída por la comunidad, los servicios asociados y la seguridad de la red para su correcto funcionamiento. Para ello es necesario capacitar y formar al personal que tendrá a cargo la dirección, organización, funcionamiento y operatividad de la red. Esto incluye evaluar rendimiento actual, identificar y priorizar objetivos de mejora, implementar y supervisar acciones, programas y tecnología emergente.

Por otro lado, dentro de los elementos claves está el desarrollo de una infraestructura robusta que permita entregar servicios de calidad a los usuarios finales, seguridad de red para proteger la información sensible y evitar ataques o vulnerabilidades, y evaluación y mejora continua para garantizar que la comunidad de telecom siga siendo eficiente y efectiva.

Condiciones del permiso

4. ¿En qué contextos (por ejemplo, geográficos, poblacionales, de conectividad de red, de calidad de la conectividad, entre otros) cree que tiene mayor sentido que se permita la operación de comunidades de telecomunicaciones? En base a la respuesta anterior, ¿cree que su ámbito de acción debiese limitarse de alguna manera? En caso afirmativo, ¿de qué forma las delimitaría, y por qué?

Respuesta IDICAM

Consideramos que las comunidades de telecomunicaciones tienen mayor sentido y potencial impacto positivo en los siguientes contextos:

A. Contextos geográficos y poblacionales:

- ✓ Zonas rurales y remotas con baja densidad poblacional donde los operadores tradicionales no tienen incentivos comerciales para invertir
- ✓ Comunidades aisladas por barreras geográficas (montañas, islas, zonas desérticas tipo sierras cordilleranas)
- ✓ Territorios indígenas o comunidades con características culturales específicas que podrían beneficiarse de un enfoque adaptado a sus necesidades
- ✓ Zonas periurbanas o asentamientos informales donde la infraestructura convencional es insuficiente
- ✓ Pequeñas localidades distantes de centros urbanos principales

B. Contextos de conectividad:

- ✓ Áreas con total ausencia o poca cobertura de servicios de internet
- ✓ Zonas con conectividad limitada o intermitente
- ✓ Regiones con cobertura existente, pero velocidades muy por debajo de los estándares mínimos nacionales.
- ✓ Áreas donde el servicio disponible tiene costos elevados para las comunidades locales.
- ✓ Lugares donde la calidad del servicio (latencia, estabilidad) no permite usos básicos de conectividad.

En relación a las limitaciones del ámbito de acción no recomendaríamos establecer limitaciones rígidas basadas únicamente en criterios geográficos o demográficos específicos, sino adoptar un enfoque basado en la necesidad real y no atendida.

Sin embargo, sí sugerimos implementar algunas delimitaciones flexibles, tales como: definir criterios de elegibilidad basados en indicadores objetivos tales como la distancia al punto de presencia más cercano de un operador tradicional, velocidad promedio disponible comparada con el mínimo nacional establecido, costo del servicio como porcentaje del ingreso medio local, penetración del servicio de internet en la localidad, establecimiento de un sistema de priorización que favorezca a comunidades sin ninguna alternativa de conectividad, zonas con mayor brecha digital documentada y comunidades que demuestren capacidad organizativa y mayor compromiso colectivo. Asimismo, es necesario implementar una evaluación periódica de las condiciones locales para determinar si la comunidad sigue requiriendo esta solución alternativa o las condiciones del mercado han cambiado (llegada de operadores comerciales) ocasionando que la solución comunitaria quizás no es la medida más eficiente para el nuevo contexto.

Este enfoque flexible permitiría responder a necesidades reales sin imponer restricciones arbitrarias, centrándose en el objetivo principal: cerrar la brecha digital donde el mercado no logra hacerlo por sí mismo, mientras se evita una competencia innecesaria con operadores comerciales en zonas donde estos ya ofrecen servicios.

5. ¿Qué facilidades y/o dificultades advierte en el hecho que este tipo de soluciones se autoricen mediante permisos de servicios limitados? De ser el caso, y en base a su respuesta anterior, ¿cómo abordaría las dificultades identificadas?

Respuesta IDICAM

Respecto a la autorización de comunidades de telecomunicaciones mediante permisos de servicios limitados, es posible identificar las siguientes facilidades: marco regulatorio existente, se aprovecha una figura jurídica ya establecida en la Ley General de Telecomunicaciones, lo que facilita su implementación sin necesidad de crear un régimen completamente nuevo; procedimiento simplificado, generalmente, los permisos de servicios limitados requieren menos trámites y tiempos de aprobación que las concesiones, menor carga regulatoria, la supervisión suele ser menos intensiva que para concesionarios de servicios públicos, reduciendo costos administrativos; flexibilidad operativa, permite adaptación a condiciones locales específicas y diversas circunstancias geográficas o socioeconómicas; enfoque delimitado esto se alinea con el propósito

específico de servir a una comunidad definida sin pretensiones de expansión como operador tradicional.

Por otro lado, hemos evidenciado diversas dificultades, tales como: restricciones de interconexión: históricamente, los servicios limitados no podían interconectarse con redes públicas, y aunque la modificación legal permite esto excepcionalmente, los mecanismos prácticos para hacerlo pueden ser complejos; limitaciones técnicas implícitas, podrían interpretarse restricciones de cobertura, potencia o alcance que no aplican necesariamente a las concesiones; inseguridad jurídica, al ser una excepción dentro de una categoría existente, podría generar interpretaciones divergentes sobre derechos y obligaciones; posible discriminación en infraestructura, los titulares de infraestructura podrían priorizar acuerdos con concesionarios por sobre permisionarios limitados; dificultades de financiamiento, algunos fondos públicos o programas de fomento podrían estar orientados a concesionarios y no a permisionarios; y menor protección regulatoria, podría haber menos salvaguardas ante conflictos con grandes operadores.

Dado lo anterior, sugerimos las siguientes formas para abordar las dificultades:

1. Reglamento específico complementario: Desarrollar normativa específica que detalle claramente las excepciones aplicables a comunidades de telecomunicaciones dentro del régimen de servicios limitados.
2. Procedimiento de interconexión garantizada: Establecer un mecanismo obligatorio y con plazos definidos para la interconexión con redes públicas.
3. Tarifas de interconexión reguladas: Fijar criterios objetivos o topes tarifarios para evitar barreras económicas.
4. Adecuación de subsidios existentes: Modificar los programas de apoyo financiero para incluir explícitamente a permisionarios comunitarios.
5. Ventanilla única especializada: Crear un punto de contacto específico en la Subsecretaría para orientación técnica y administrativa.
6. Mecanismo expedito de resolución de conflictos: Implementar un sistema especial para dirimir controversias con otros operadores.
7. Garantías de acceso a infraestructura: Establecer obligaciones específicas para compartición de infraestructura pasiva con estas comunidades.
8. Flexibilización de requisitos técnicos: Adaptar los estándares técnicos a la realidad y capacidades de las comunidades sin comprometer la calidad esencial del servicio.

Esta aproximación permitiría mantener las ventajas del permiso de servicio limitado mientras se abordan sus principales limitaciones.

6. ¿Cree Ud. pertinente la exigencia que al menos una parte de la red desplegada pertenezca a la comunidad de telecomunicaciones? Si su respuesta es afirmativa, por favor, mencione el/los motivo/s.

Respuesta IDICAM

Consideramos de que el hecho de que al menos una parte de la red desplegada pertenezca a la comunidad de telecomunicaciones complejizaría considerablemente la conformación de las mismas, encareciendo su constitución y operación y mantenimiento de la red misma. Lo anterior, además de retrasar la eliminación de la brecha digital, resulta contradictorio con lo señalado en la consulta pública de compartición de infraestructura y lo dispuesto en la LGT. Lo anterior, puntualmente ya que la LGT respecto a la definición de uso compartido de

infraestructura física señala que “el despliegue de redes debe efectuarse en forma eficiente aprovechando el uso de infraestructura ya habilitada y resiliente fomentando así su uso compartido, independiente de su propiedad y destinación original.

Del acceso a interconexión

7. ¿Qué medidas o condiciones considera Ud. que son necesarias y suficientes para facilitar el acercamiento a los nodos de interconexión a las comunidades de telecomunicaciones, incluyendo en ello el financiamiento del mismo?

Respuesta IDICAM

Para facilitar el acercamiento a los nodos de interconexión para las comunidades de telecomunicaciones, consideramos necesarias las siguientes medidas y condiciones:

Medidas regulatorias:

- ✓ Establecer obligaciones específicas para que los operadores incumbentes permitan la interconexión con comunidades de telecomunicaciones en términos justos y no discriminatorios
- ✓ Crear un proceso simplificado de solicitud y aprobación de interconexiones para estas comunidades
- ✓ Definir plazos máximos de respuesta para las solicitudes de interconexión
- ✓ Implementar un mecanismo de resolución de controversias ágil y de bajo costo

Condiciones técnicas:

- ✓ Definir estándares técnicos mínimos pero alcanzables para las comunidades
- ✓ Permitir opciones de interconexión escalonadas según la capacidad técnica de cada comunidad
- ✓ Facilitar compartición de infraestructura pasiva (ductos, postes, torres) mediante obligaciones a operadores existentes
- ✓ Establecer puntos neutros de interconexión (IXPs) regionales más cercanos a zonas rurales

Por otro lado, consideramos relevante la creación de un fondo específico para subsidiar costos iniciales de interconexión (similar al FDT pero enfocado) con tarifas preferenciales o diferenciadas para comunidades de telecomunicaciones que permitan pagos escalonados según el crecimiento de la comunidad y potencialmente evaluar exenciones tributarias para equipamiento destina a interconexiones comunitarias. Asimismo, se debe fomentar acuerdos entre comunidades para compartir costos de interconexión, promover convenios con universidad u institutos técnicos para apoyo especializado y facilitar la formación de asociaciones de comunidades para lograr mejores condiciones de interconexión mediante economía de escala. Estas medidas en conjunto crearían un ecosistema favorable para que las comunidades de telecomunicaciones puedan superar las barreras económicas y técnicas que actualmente dificultan su acceso a nodos de interconexión.

8. En un contexto donde se busca potenciar el surgimiento y sostenibilidad de las comunidades de telecomunicaciones, reconociendo su fin de integración social: ¿qué medidas y/o condiciones cree Ud. que son necesarias y suficientes para garantizar el acceso justo de estas comunidades a interconectarse con las redes preexistentes?

Respuesta IDICAM

En el contexto de potenciar las comunidades de telecomunicaciones con fines de integración social, consideramos que las siguientes medidas y condiciones son necesarias para garantizar un acceso justo a la interconexión con redes preexistentes: 1. Establecer medidas regulatorias que tengan como foco la obligación de interconexión así los operadores con redes preexistentes deban interconectarse con comunidades de telecomunicaciones debidamente autorizadas; 2. Garantizar que las condiciones técnicas ofrecidas a las comunidades sean equivalentes a las que se ofrecen entre operadores comerciales, adaptadas a la escala de operación; 3. Exigir que los operadores publiquen ofertas de referencia específicas para comunidades, con precios, condiciones y requisitos técnicos claros; 4. Establecer precios especiales o una metodología de cálculo que reconozca la naturaleza sin fines de lucro y el rol social de estas iniciativas; 5. Facilitar modalidades de pago progresivas según el crecimiento de la comunidad, con posibilidad de iniciar con capacidades más precarias; 6. Implementar mecanismos donde los operadores comerciales contribuyan proporcionalmente a reducir costos de interconexión para comunidades en zonas vulnerables ;y 7. Vetar exigencias de garantías financieras desproporcionadas o costos iniciales que impidan la entrada.

Asimismo, si consideramos importante establecer medidas de apoyo complementarias a través de guías técnicas oficiales con requisitos, procedimientos y mejores prácticas. Crear una oficina de asistencia especializada en la Subtel para asesorar a comunidades durante el proceso y mantener una base de datos de convenios de interconexión como referencia para nuevas comunidades. Estas medidas, implementadas en conjunto, crearían un ecosistema favorable para que las comunidades de telecomunicaciones puedan efectivamente lograr interconexiones justas, contribuyendo así a cerrar la brecha digital con un enfoque de integración social.

9. Refiérase a precios y características o condiciones de la interconexión.

Respuesta IDICAM

Para garantizar un acceso justo y viable a la interconexión para las comunidades de telecomunicaciones, consideramos importante establecer un modelo de precios que considere la naturaleza sin fines de lucro de estas comunidades, con descuentos significativos respecto a las tarifas comerciales estándar, exigir que las tarifas de interconexión reflejen los costos reales de provisión del servicio más un margen razonable, evitando sobrepagos injustificados, generar escalabilidad de precios, a través de estructuras tarifarias que consideren el volumen de tráfico y crezcan de manera progresiva, facilitando el inicio de operaciones con costos manejables. Por otro lado, es necesario facilitar múltiples opciones de interconexión física, incluyendo ubicaciones descentralizadas que reduzcan los costos de transporte para las comunidades rurales, asegurar la posibilidad de acceder a rutas alternativas de conexión para aumentar la resiliencia del servicio y generar capacidad de aumentar el ancho de banda según crezcan las necesidades de la comunidad sin penalizaciones excesivas.

Por último, es importante considerar temas contractuales que tengan como objetivo generar contratos simplificados y específicos para las comunidades, que eviten compromisos de permanencia excesivamente largos, limitando la capacidad de negociación futura.

Del servicio y sus usuarios

10. ¿Considera que debiesen establecerse exigencias mínimas al servicio entregado por la comunidad de telecomunicaciones a sus usuarios? En caso afirmativo, ¿cuáles y por qué?

Respuesta IDICAM

Sí, consideramos que deberían establecerse exigencias mínimas al servicio entregado por las comunidades de telecomunicaciones a sus usuarios que contemplen las transparencias informativas, esto es la obligación de informar claramente sobre las características técnicas del servicio, publicar la velocidad real alcanzable (promedio, mínima garantizada), informar sobre limitaciones técnicas y posibles interrupciones y permitir a los usuarios tomar decisiones informadas y alinear expectativas con el servicio real disponible. Asimismo, se deben otorgar estándares básicos de calidad con niveles mínimos de disponibilidad del servicio (% de tiempo operativo), velocidad mínima de conexión adaptada al contexto rural/remoto que permite asegurar el servicio.

Del acceso a espectro

11. Según su conocimiento, ¿considera Ud. que existan estrategias y/o herramientas que permitan a las comunidades de telecomunicaciones acceder a espectro radioeléctrico, en pos de dar cumplimiento al rol social que cumple este tipo de organizaciones?

Respuesta IDICAM

Sí, existen diversas estrategias y herramientas que permitirían a las comunidades de telecomunicaciones acceder al espectro radioeléctrico de manera efectiva, reconociendo su importante rol social, dentro de las cuales están la reserva de bandas específicas para uso comunitario que tiene como objetivo destinar segmentos del espectro exclusivamente para comunidades de telecomunicaciones; generar procedimientos administrativos simplificados adaptados a las capacidades de organizaciones comunitarias con tarifas reducidas o exenciones para el otorgamiento y renovación de licencias; generar incentivos para que los titulares de espectro establezcan acuerdos de uso compartido con comunidades. Por otro lado, se pueden aprovechar los espacios blancos de televisión (TVWS), especialmente relevante para zonas rurales. Sin embargo, no debemos olvidar que el espectro en nuestro país se asigna a través de concurso público que exige las mejores condiciones técnicas para asignar el BNUP, por ello es importante no generar una discriminación positiva hacia las comunidades en desmedro de los actuales operadores de telecom.

Del fomento de las comunidades de telecomunicaciones

12. Considerando la complejidad intrínseca que implica no sólo la organización social espontánea, sino también, el despliegue y gestión de redes de telecomunicaciones para prestar el servicio de acceso a internet: ¿cómo cree Ud. que la Subsecretaría podría potenciar el surgimiento de este tipo de iniciativas a nivel comunitario? ¿Cuáles cree que son las principales barreras y cómo debiesen ser abordadas? Por favor, mencione cada una de ellas junto a la forma en que Ud. la enfrentaría.

Respuesta IDCIAM

Para potenciar el surgimiento de comunidades de telecomunicaciones, Subtel podría implementar diversas estrategias mientras aborda las principales barreras existentes. Algunas estrategias que sugerimos son:

1. Programa de incubación y acompañamiento técnico: Crear un equipo especializado dentro de la Subtel que brinde asesoría desde la formación hasta la operación, apoyado por un programa de "mentores comunitarios" con experiencias exitosas previas.
2. Plataforma centralizada de recursos: Implementar un portal web con guías paso a paso, herramientas, plantillas y documentación técnica, complementado con un repositorio de soluciones técnicas y administrativas adaptadas a diferentes contextos.
3. Financiamiento semilla y sostenido: Establecer un fondo específico para comunidades de telecomunicaciones con líneas diferenciadas (equipamiento, capacitación, interconexión)
4. Red de apoyo interinstitucional: Articular colaboración entre ministerios (Educación, Desarrollo Social, MINVU) para iniciativas complementarias.

Por otro lado, dentro de las principales barreras tenemos la falta de conocimientos especializados en redes, configuración de equipamiento y gestión técnica, para ello una solución que proponemos es desarrollar un programa de formación modular, adaptado a diferentes niveles de conocimiento previo, con la entrega de kits técnicos preconfigurados para facilitar implementación inicial. Otra barrera que vislumbramos es la económica y de sostenibilidad dado los altos costos iniciales y dificultad para mantener sostenibilidad financiera para ello se pueden crear subsidios especiales para gastos iniciales de infraestructura crítica. Sobre lo mismo, se encuentra presenta la barrera de interconexión con redes existentes dada la dificultades prácticas y económicas para lograr interconexión efectiva, para ello se sugiere regular tarifas máximas de interconexión para comunidades de telecomunicaciones, complementado con la creación de puntos interconexión subsidiados en zonas estratégicas.

Por último, está la barrera regulatoria y burocrática que tan latamente hemos mencionado como gremio, dada la alta permisología en los procesos administrativos y requisitos técnicos del sector, para ello una solución es la implementación de una ventanilla única con procedimiento simplificados y equipos facilitadores que apoyen gestiones administrativas más complejos.

13. ¿Cuáles considera Ud. que debiesen ser los focos de atención para asegurar la sostenibilidad de este tipo de solución comunitaria?

Respuesta IDICAM

Para asegurar la sostenibilidad de las comunidades de telecomunicaciones son importantes los siguientes focos:

1. Sostenibilidad económica que potencia modelos de financiamiento mixto que combinen cuotas de usuarios, fondos públicos y posibles alianzas
2. Estructuras de costos transparentes y predecibles que permitan mecanismos para acumular fondos de reserva para mantenimiento y actualizaciones
3. Economías de escala mediante la asociación entre comunidades para adquisiciones conjuntas

3. Capacitación técnica continuada que genere programas de formación permanente para miembros de la comunidad
4. Integración comunitaria: se debe invitar a la comunidad a participar del proyecto y estar informados, generar focus group que permitan comprender las necesidades reales de la comunidad local y que entreguen herramientas educativas sobre su importancia.

Por último, relevante señalar que estos focos de atención deben abordarse de manera integral y adaptada al contexto específico de cada comunidad, reconociendo que la sostenibilidad no es solo económica, sino también social, técnica y organizativa.

14. ¿Qué actores de la sociedad cree que podrían estar interesados en constituirse como comunidades de telecomunicaciones, o bien, aliarse con alguna comunidad de telecomunicaciones, para el despliegue de redes de gestión comunitaria? ¿Cómo fomentaría estas potenciales alianzas?

Respuesta IDICAM:

Juntas de vecinos, en alianzas con las corporaciones municipales, por ejemplo.

15. De acuerdo a su conocimiento en la materia, ¿logra identificar actores de la sociedad o del mercado de las telecomunicaciones que pudiesen ser un aporte en aspectos relevantes, tales como la agregación de demanda de comunidades, el diseño técnico de proyectos, la compra de equipamiento, conexiones con IXPs (tanto nacional como internacional), interconexiones de forma eficiente y/o algún otro, para efectos de apoyar a las comunidades de telecomunicaciones? De ser así, por favor, mencionar el actor y su eventual contribución en esta materia.

Respuesta IDICAM

Nuestra asociación gremial, a través de nuestros asociados quienes despliegan la infraestructura habilitante para el servicio de telecomunicaciones, es un actor relevante que puede contribuir significativamente al desarrollo de los aspectos señalados, en particular dada nuestra experiencia con agendas de conectividad en sectores rurales y más aislados de nuestro territorio, sumado al conocimiento técnico especializado en diseño de proyectos específicos de apoyo comunitario.

Por otro lado, sugerimos también generar una mesa multisectorial que reúna a actores relevantes del ecosistema digital, la cual tenga como objetivo generar sinergias importantes con foco en el apoyo integral para las comunidades de telecomunicaciones, abordando desde aspectos técnicos hasta financieros y de capacitación.

Potenciales problemáticas y desafíos

16. En términos de integración social, competencia de mercados, calidad de servicio y otras variables claves que considere relevante abordar: ¿cuáles son las potenciales problemáticas y desafíos que logra visualizar en este modelo de organización - comunidades de telecomunicaciones- y la consecuente prestación de servicios a usuarios finales? ¿Cómo abordaría cada uno de ellos?

Respuesta IDICAM

Ya hemos mencionado estos aspectos en preguntas anteriores, sin embargo dentro de los desafíos más importantes podemos señalar los siguientes: sostenibilidad financiera y operativa, ya que las comunidades podrían enfrentar dificultades para mantener operaciones a largo plazo por falta de recursos económicos constantes y capacidad técnica; riesgo de concentración de decisiones, falta de participación amplia o conflictos internos que debiliten la gestión; brecha de habilidades técnicas dada la escasez de personal calificado para gestionar redes de telecomunicaciones en comunidades rurales; calidades de servicios heterogéneas dado el problema de acceso e infraestructura despegada en los territorios rurales y más aislados del país; capacidad de adaptación para entregar una inclusión digital efectiva; dificultad en el cumplimiento regulatorio dada la falta de experiencia en la operatividad, estructura y funcionamiento de los servicios telecom, entre otras.

Para abordar estos desafíos se requiere un enfoque integral que combine medidas regulatorias, programas de formación, apoyo técnico y financiero, y el fortalecimiento de capacidades organizativas comunitarias.

Otros

17. ¿Hay alguna temática relacionada con comunidades de telecomunicaciones que no se haya abordado y que crea relevante abordar o que quiera comentar?

Respuesta IDICAM

Aquella temática, relacionada con zonas extremas, de difícil acceso, con pocos habitantes tipo Villa O'Higgins, donde lo relevante para el país es la Soberanía y Defensa Nacional.